

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

310 VIAJES EROSKI S.A.U.

Anuncio de cancelación de títulos múltiples

El Administrador Único de Viajes Eroski, S.A.U. (la "Sociedad"), con domicilio social en el Bº San Agustín s/n, Elorrio (Bizkaia), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 1471, folio 70, hoja número BI-4987, y provista de CIF número A-48115638, acordó, en ejecución de las decisiones adoptadas por el Accionista Único de la Sociedad, en misma fecha 25 de enero de 2023, la cancelación de la totalidad de los títulos múltiples emitidos con anterioridad por parte de la Sociedad.

A efectos de lo que antecede, se concede el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Bizkaia, para que los accionistas, cuyos títulos sean objeto de anulación, presenten en el domicilio social dichos títulos para su canje o, en caso de no disponer de ellos, acrediten su titularidad por cualquier otro medio. Los títulos anulados serán sustituidos por otro cuya emisión se deja prevista en este anuncio de un nuevo título múltiple representativo de la totalidad del capital social de la Sociedad que se entregará al accionista único de la Sociedad, esto es, Cecosa Diversificación, S.L.U. Si procediera, se publicará la nueva emisión por los mismos medios que la anulación y sustitución, por canje, siguiéndose en lo demás lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que algún accionista hubiera extraviado su correspondiente título múltiple, deberá completar la acreditación de su titularidad sobre las acciones, con una declaración por escrito en la que consten expresamente las siguientes manifestaciones: (i) haber perdido el título múltiple de que se trate, (ii) que no ha transmitido, enajenado o gravado en modo alguno las acciones representadas en el correspondiente título múltiple o en su defecto, que determinen la totalidad de las cargas que existen sobre las mismas y (iii) que dejará indemne a la Sociedad de cualquier perjuicio de dicho extravío o la incorrección o falsedad que las anteriores declaraciones pudiera causar.

Elorrio (Bizkaia), 25 de enero de 2023.- El Administrador Único, Don Javier Amézaga Salazar.

ID: A230003332-1